



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOasmc.modcto040

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los programas presupuestarios y de los Concejales delegados de “Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior” y “de Seguridad”, firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 040/19/TC/27, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del Capítulo I de gastos”:*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
1320 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO							
004.1300.121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL	177.511,00	-62.389,00	115.122,00		36.482,00	78.640,00
004.1300.227.03	FUNCIONARIO CONTRATACIÓN SERV. DE MTO.	17.076,00		17.076,00	33.215,00		50.291,00
004.1300.226.96	EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	0,00		0,00	3.267,00		3.267,00
-							
TOTALES		194.587,00	-62.389,00	132.198,00	36.482,00	36.482,00	132.198,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SERVICIOS JURÍDICO Y
RÉGIMEN INTERIOR
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: